

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2360 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 26 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 442 de fecha 26.11.2009 de Comunicaciones, mediante el cual informa que se ha recibido Memo N° 274 de fecha 16.11.2009, del Departamento de Rentas, en el cual solicita la "**Adquisición de 1 cámara fotográfica digital**", para ser utilizada en terreno por el Inspector de Rentas. Por lo antes expuesto solicita autorizar adquisición a través de Convenio Marco, 1 cámara digital marca Sony, modelo Cyber-shot DCS-S9330K, esta incluye bolso, pilas, cargador y memoria de 2 GB, al proveedor FARBEN S.A., RUT N° 76.020.324-6, por un monto total de US \$ 186,93 o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la Orden de Compra.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE a través de Convenio Marco Portal Mercado Público "**Adquisición de 1 cámara fotográfica digital**", para ser utilizada en terreno por el Inspector de Rentas, al proveedor FARBEN S.A., RUT N° 76.020.324-6, por un monto total de US \$ 186,93 o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes características :

- Cámara digital marca Sony, modelo Cyber-shot DCS-S9330K, esta incluye bolso, pilas, cargador y memoria de 2 GB

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 29.06.001 "Equipos Computacionales y Periféricos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/LVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Rentas (1)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE